

Río Gallegos, 7 de febrero de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 73.489/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 919/19, se autorizó a la agente Mabel Margarita BREGLIANI, a usufructuar días pendientes de la licencia sin goce de haberes por razones particulares, a partir del 16 de diciembre de 2019, en los cargos que posee en esta Unidad Académica;

QUE a fs. 21 obra nota presentada por la agente BREGLIANI, mediante la cual solicita el reintegro a sus funciones, a partir del 17 de diciembre de 2019;

QUE por Nota N° 19/2020 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, solicita se dicte instrumento legal reconociendo el reintegro de la agente Mabel Margarita BREGLIANI, a sus funciones, a partir del 17 de diciembre de 2019 e informa la situación de revista correspondiente;

QUE asimismo comunica que a la docente le quedarán pendientes CIENTO SETENTA Y OCHO (178) días de dicha licencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER que la agente Mabel Margarita BREGLIANI (C.U.I.L. N° 23-13416675-4), se reintegró el día 17 de diciembre de 2019, en el cargo de Carrera Académica, Efectivo, Categoría Profesor Asociado, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Química, Área Química, Orientación Química General, Código Nomenclador de Disciplina 01-09-00-01-01, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Instituto de Tecnología Aplicada (ITA), Departamento Ciencias Exactas y Naturales y en el cargo de Directora de la Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos de ésta Unidad Académica, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que a la agente Mabel Margarita BREGLIANI, le quedarán pendientes CIENTO SETENTA Y OCHO (178) días de la licencia sin goce de haberes otorgada oportunamente por Disposición N° 919/19.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal. -


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG